

Invalido qual está convalidado, y ha cobrado alg.^a de la Ciudad
de Salam.^{ca} en el tiempo que servia à este Ayuntamiento. por el
Departamento de este Reyno, como otros lo disputan agrega-
dos à la Plana de el, en atencion à sus notorios accidentes
y à la continua asistencia por su Empleo à esta Ciudad; quin
haviendolo oido = Acordó se excusa à su Co.^a Suplicandole se
sirva diferir à esta justa preterision.

Vedor de Texera }
Luzon } El Sr. Secretario manifestó à la Ciudad haverle encargado
El Señor J. Sarran de Pina, Reg.^o Procurador Sen.^o q.^o se halla
ausente propietario à este Ayuntamiento. por Vedor de Texera de
Luzon, en fuerza de su Comision, en lugar de Jph. Suiuen q.^o lo
fue nombrado, y solicitó se le relevase de esta ocupacion en Cav.^{do}
de quinze de Julio prox.^o à Escob. Cap.^{ta} M^{ra} de D^{ho} Sumio,
por ser apropiado p.^a ello; Y la Cuid. le nombro por tal Vedor
y Acordó se le despache titulo en forma, recogiendo el q.^o se
hubiere expedido al expresado Suiuen.

Sobre arreglar las }
puertas de la feria } Vieronse Memoriales del Mayordomo del Arce de Plasencia, y
de los Comerciantes Espanoles, y portugueses que avitan en la Calle de
la Plateria, en q.^o por las rraz.^{as} q.^o expresan, suplican al Ayuntamiento.
se sirva providenciar q.^o las Puertas de los referidos Plateros
en la inmediata feria se fijen en la Marzuela que nombran de
Tofre, donde siempre las han establecido, ó que à lo menos se re-
partan entre esta, y la de S.^{ta} Bartholome por los buenos efectos
q.^o resultarian al trafico comun; Y haviendolo oido = Acordó q.^o la
Cav.^{do} Comis.^o de feria establezcan Dichas Puertas en alivio del